



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

ACUERDO No 02
Febrero 25 de 2013

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE RED SALUD ARMENIA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013”

LA JUNTA DIRECTIVA DE REDSALUD ARMENIA E.S.E. en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, en especial las que confiere el artículo 22.5 del Acuerdo de la Junta Directiva No 06 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a las Empresas Sociales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Así pues le son aplicables dos tipos de normas:

- Las Básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo N°. 111 de 1996
- Las Específicas: Decreto No.115 de 1996

Además las normas que conforman el Estatuto Orgánico Presupuestal del Municipio de Armenia Acuerdo No. 032 de 1996.

Que de conformidad con el Decreto 115 de 1996, se reglamentan las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, define su campo de aplicación y la competencia por parte del COMFIS.

Que el numeral 4 del Art. 26 del Decreto 111 de 1.996, señala la función de aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las sociedades de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

economía mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el artículo 123 inciso 2 del Decreto 111 de 1996, "señala que la programación de los recursos de las empresas sociales del Estado, se realizará bajo un régimen de presupuestación basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia fiscal, el plan o planes obligatorios de salud de que trata la Ley 100 de 1993 y las acciones de salud que le corresponda atender conforme a las disposiciones legales",

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 11 de Octubre 30 de 2012, la Junta Directiva de Red Salud Armenia E.S.E., expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos de ésta entidad para la vigencia 2013, teniendo en cuenta para tal efecto todas las directrices y normatividad vigente, ratificado por el COMFIS del Municipio de Armenia mediante la Resolución N° 1904 del 31 de diciembre de 2012.

Que dentro del presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia 2013, se aprobó las Cuentas por Cobrar de Vigencias Anteriores por la suma de **Dos Mil Setecientos Ochenta y un millones Ochocientos Ocho mil Cuatrocientos Veintiocho pesos M/C \$ (2.781.808.428.00)**, y que al cierre de la vigencia 2012, las Cuentas Por Cobrar menores a 360 días ascendieron a la suma de **Tres Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Nueve Pesos M/C (\$3.167.988.809.00)**.

Que dentro del presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia 2013, se aprobó en el rubro de Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores la suma de **Mil Quinientos Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta pesos M/C \$ (1.519.446.060.00)**.




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

Que las cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2012 ascendieron a la suma de (\$2.897.688.597.00), por esta razón se encuentra una diferencia de **Mil Trescientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siēte Peso M/C (\$1.378.242.537.00)** entre el Presupuesto aprobado vigencia 2013, rubro Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores y el total de Cuentas Por Pagar a Diciembre 31 de 2012.

Que según Resolución 4323 del 19 de Diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual efectúan asignaciones del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social Proyecto "Mejoramiento de la Red de Urgencia y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tránsito - Subcuenta ECAT – FOSYGA", para la vigencia fiscal 2012", estableció en su artículo primero: **Objeto.** Asigna recursos del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, subproyecto "Apoyo Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias. Eventos Catastróficos por valor de **\$5.476.000.000** destinados a mejorar la capacidad de respuestas Hospitalarias a través de la adecuada dotación de Equipos Médicos, para servicios como de Urgencias, reanimación o cuidado intermedio o intensivo....., de los cuales fueron asignados a Red Salud Armenia E.S.E la suma de **Trescientos Millones de Pesos M/C (\$300.000.000.00)**.

Que en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta Directiva de Red Salud Armenia E.S.E.:


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000510383

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guadales de la Villa
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de Red Salud Armenia E.S.E. para la vigencia fiscal 2013, la suma de *Seiscientos Ochenta y Seis Millones Ciento Ochenta Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos M/C (\$686.180.381.00)*, así:

1	INGRESOS	
12	INGRESOS DE CAPITAL	
122	Aportes	300.000.000,00
1221	Aportes	
12211	Aportes	
1221101	Aportes Nacionales	300.000.000,00
14	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	386.180.381,00
141	Cuentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	
1411	Cuentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	
14111	Cuentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	
1411101	Cuentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	386.180.381,00
	TOTAL	686.180.381,00

ARTICULO SEGUNDO. Disminúyase al Presupuesto de Gastos de Red Salud Armenia E.S.E. para la vigencia fiscal 2013, la suma de *Novecientos Noventa y Dos Millones Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos M/C (\$992.062.156.00)*, así:

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	412.195.222,00
21121	Personal Asistencial	
21121101	Honorario Asistencial	188.088.787,00
21121103	Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	84.204.567,00
21122	Personal Administrativo	
21122101	Honorarios Administrativos	53.223.628,00
21122103	Remuneración Servicios técnicos Administrativos	86.678.240,00
212	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIOS	100.168.142,00
2121	Adquisición de Bienes	

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guadales de la Villa
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmeria.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

2121102	Dispositivos Médicos y Material Medico Quirúrgico	100.168.142.00
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	22.521.008.00
2122201	Servicio de Alimentación	22.521.008.00
213	GASTOS GENERALES	57.177.784.00
2131	Adquisición de Bienes	
2131201	Compra de Equipos de Cómputo y Comunicación	10.529.413.00
2131202	Compra de Equipo e Instrumental Médico Quirúrgico	8.746.386.00
2131203	Compra de Equipo Científico – Odontológico y Laboratorio	26.952.012.00
2131207	Papelería e Insumo	5.186.906.00
2132	Adquisición de Servicios	
21323	Otras Adquisiciones de Servicios	
2132306	Gastos Bancarios	2.253.229.00
2132310	Otros Gastos Generales	3.509.838.00
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000.000.00
2141	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21413	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2141301	Sentencias	310.000.000.00
2141302	Conciliaciones	90.000.000.00
	TOTAL	992.062.156.00

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Red Salud Armenia E.S.E. para la vigencia fiscal 2013 la suma de *Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos M/C (\$1.678.242.537.00)*, así:

2	GASTOS	1.678.242.537.00
23	INVERSIONES	300.000.000.00
231	Gastos de Inversión	
2311	Programas de Inversión	
231112	Equipos Médicos	
23111201	Equipos médicos	300.000.000.00
24	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	1.378.242.537.00
241	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	
2411	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	
24111	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	
2411101	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1.378.242.537.00
	TOTAL	1.678.242.537.00

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 0180009 0383

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa
Commutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

ARTICULO CUARTO: Al realizar las adiciones en el Presupuesto de Ingresos y las Adiciones y Disminuciones en el Presupuesto de Gastos, mencionadas anteriormente, el total del Presupuesto para la Vigencia 2013, será de **Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos M/c (23'794,219,874)**, así:

Concepto	Aprobado	Adición	Disminución	Valor Presupuesto 2013
Presupuesto de Ingresos	23,108,039,493	686,180,381		23,794,219,874
Presupuesto de Gastos	23,108,039,493	1,678,242,537	992,062,156	23,794,219,874

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013).

LUZ-PIEDAD-VALENCIA FRANCO
Presidenta

RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario

Proyectó: Carlos Eduardo Betancourt V. P.U. Líder de Presupuesto
Revisó: Jorge Enrique Lopez Hincapié P.U. Coordinador Financiero
Aprobó: Rubén Darío Londoño Londoño Secretario

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01800091033